

**Informe final Máster Universitario en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y de la Gestión de los Recursos Humanos por la Universidad Complutense de Madrid**

4311465

**Fecha del informe: 30 de julio de 2025**

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

**DATOS DEL TÍTULO**

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311465
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y de la Gestión de los Recursos Humanos por la Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Psicología
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Juan Miguel Contreras Cárdenas
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Rubén Arístides González Crespo
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y de la Gestión de los Recursos Humanos fue verificado en 2008, implantándose en el curso 2009/10. Ha sido objeto de una modificación de la Memoria de verificación en 2012 y renovó su acreditación en 2020 con valoraciones de "C (aspectos concretos que han de mejorarse)" en el Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS. No obstante, en el proceso de Seguimiento llevado a cabo en septiembre de 2024 se constató que todas las debilidades detectadas en este criterio habían sido abordadas y se elevó a "B" su valoración.

El plan de estudios de esta Titulación es conforme a la Memoria de verificación y sus posteriores modificaciones. La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo del máster son coherentes con el perfil de competencias del título, los objetivos y los resultados de aprendizaje que figuran en la Memoria de verificación. La normativa académica de la UCM se aplica de forma correcta.

Las guías docentes incluyen la información necesaria: una descripción general, un listado de competencias, actividades docentes para las clases teóricas y prácticas, descripción del número de horas para cada tipo de actividades, el semestre de impartición, una breve descripción del contenido de la asignatura, los requisitos de entrada, los objetivos generales y específicos, los contenidos, los criterios de evaluación, bibliografía, así como otra información relevante (como el nombre de la persona coordinadora y el número de créditos detallado). La guía docente también informa del módulo al que pertenece la asignatura, así como de los horarios y profesorado a cargo de la impartición de la asignatura. Por tanto, son guías docentes muy completas. De todos modos, a pesar de que no hay discrepancias entre lo establecido en las guías docentes y la Memoria de verificación, las guías docentes son muy genéricas en cuanto al sistema de evaluación, por ello, una mejora sería que el sistema de evaluación estuviese más especificado en las guías docentes para que los estudiantes dispongan de esta información antes de iniciar el curso académico.

Las Prácticas Académicas Externas se adecúan a las competencias del título; se ajusta su carga de trabajo a los ECTS planificados; son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre la demanda del alumnado. Además, es muy importante destacar que el 100% de los alumnos matriculados en las Prácticas Académicas Externas, a fecha 31 de agosto, habían finalizado la totalidad de sus prácticas, incluso un importante número de alumnos (92%) realizaron prácticas extracurriculares, llegando a realizar hasta 900 horas (máximo permitido, Reglamento de prácticas académicas externas UCM) en las empresas colaboradoras con las prácticas.

La mayoría de los TFM son grupales. En la Memoria de verificación no se contempla la posibilidad de realizar el trabajo de manera grupal, además de que no está suficientemente justificado y no está bien valorado por estudiantes y egresados.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, estando siempre por debajo de los máximos establecidos en la Memoria

de verificación.

La coordinación docente, tanto horizontal como vertical ha sido la adecuada y permiten una asignación adecuada de las cargas de trabajo a lo largo del curso académico. La planificación temporal es adecuada y permitiría la adquisición de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, el estudiantado y los egresados informan y ven como una debilidad del título el hecho de que los horarios de prácticas en empresas, que se tienen que ajustar a los horarios de las mismas, hacen que el tiempo entre la finalización del horario y el inicio de las clases presenciales sea muy justo, lo que influye en la asistencia a las clases y a otras actividades que desarrolla el título. En este sentido, hay que decir que la coordinación del máster es consciente de esta situación y ha iniciado acciones para mejorar la situación.

El número de plazas ofertadas se ha reducido ligeramente de las 50 ofertadas según la Memoria de verificación. En acuerdo en Junta de facultad se estableció que este número bajara hasta 45 estudiantes en aras de mejorar la calidad de la enseñanza y de la oferta de prácticas para los estudiantes.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La información contenida en la página web es muy completa. Así pues, toda la información relevante para el alumnado se encuentra publicada en la web, incluyendo las guías docentes, horarios, recursos, instalaciones, servicios y el calendario académico, con los períodos de exámenes.

En cuanto al profesorado, se proporciona información sobre su estructura y características. El acceso a los perfiles y currículums se gestiona a través de un enlace a la web del personal investigador de la Facultad, lo que limita la representación de todo el profesorado. Para conocer su implicación en la titulación, es necesario consultar cada guía docente individualmente.

También se publica información detallada sobre las prácticas externas, incluyendo su normativa, criterios de asignación y el acceso a empresas con convenio, aunque este último solo está disponible para estudiantes de la UCM a través del portal de gestión de prácticas.

Por otro lado, se pone a disposición información sobre la calidad del programa, con acceso al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), responsables, procedimientos, resultados y planes de mejora. También se encuentran registros relacionados con la Verificación, Seguimiento y Renovación de la acreditación, así como acceso al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Además, se facilita un enlace al buzón de quejas y reclamaciones.

Finalmente, se ofrece información sobre inserción laboral, incluyendo estudios de empleabilidad y satisfacción de egresados, así como un grupo de LinkedIn gestionado por el título para fomentar la conexión entre graduados y el mercado laboral.

## Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SIGC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. Se aportan evidencias que muestra que el SIGC genera una serie de indicadores que son periódicamente analizados para identificar debilidades y oportunidades de mejora. A raíz de las mismas se definen acciones de mejora cuya implantación es posteriormente también objeto de revisión. En este sentido, se estima que el título está sometido a un proceso de mejora continua.

El órgano responsable de calidad es la Comisión de Calidad de Posgrado, responsable de garantizar la calidad de los títulos oficiales de posgrado (Másteres Oficiales y Doctorado) en la Facultad de Psicología. Está integrada por el Decano/a, Vicedecanos/as con competencias en estudios, calidad, doctorado y prácticas, coordinadores/as de los másteres y doctorado, representantes de los departamentos, estudiantes, personal administrativo y un agente externo designado por la Junta de

Facultad. Como apoyo a la Comisión de Calidad, cada Máster cuenta con una Comisión de Coordinación que incluye al coordinador/a del Máster, el coordinador/a de prácticas y al menos un profesor/a con docencia en el título. La Comisión de Calidad se ha reunido siete veces en el curso académico 2023/2024. Se analiza la información del título en la Memoria Anual de Seguimiento y posteriormente se realiza el consiguiente Informe de Seguimiento de la misma. La Memoria Anual de Seguimiento realiza un análisis pormenorizado de la titulación, incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título. A partir de las mismas se definen acciones de mejora cuya implantación es, posteriormente, objeto de revisión en la siguiente Memoria Anual. En dicho proceso se tienen en cuenta tanto las recomendaciones recibidas en el informe de seguimiento interno como las realizadas en procesos externos de seguimiento o acreditación.

Los procedimientos establecidos garantizan la recogida continua de datos e indicadores. Se recopila información objetiva y suficiente de estudiantes, profesores, egresados y personal de administración y servicios (PAS). Estos resultados están disponibles en la página web de la titulación, dentro de la pestaña "Calidad", que redirige al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad de Psicología.

Cabe resaltar que la universidad cuenta con procedimientos para evaluar la calidad de la actividad docente (Docentia).

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El número total de profesores que integran el claustro docente es de 16, que imparten 81,51 créditos ECTS (media de 5 créditos por profesor), lo cual es un número de profesores correcto en relación a la carga docente. Actualmente, no hay Profesores Catedráticos en el claustro debido a jubilaciones y la mayor carga docente la imparte profesorado permanente laboral. El equipo docente incluye diversas figuras contractuales: Profesor Titular de Universidad (31,3%), Profesor Contratado Doctor (37,5%), Profesor Ayudante Doctor (18,8%) y Profesor Asociado (12,5%).

El 93,75% del profesorado posee el título de doctor y el 87,5% tiene dedicación a tiempo completo. El profesorado tiene una amplia experiencia docente: 35,3% con más de 25 años, 29,4% entre 10 y 24 años, y 35,3% con menos de 10 años. Además, más del 58% cuenta con sexenios de investigación, el 90% ha desarrollado proyectos de investigación subvencionados, y el 75% ha colaborado con empresas en contratos de investigación.

Durante el curso 2023/24, más del 75% del profesorado ha participado en proyectos de innovación docente, abordando temas como la inteligencia artificial, el desarrollo de competencias digitales, la mentoría de nuevos profesores y la promoción de emociones positivas en el aula.

El profesorado del Máster es evaluado a través del programa Docentia de la UCM. En el curso 2023-2024, la participación en este programa fue del 94,1%, con 16 de 17 profesores evaluados. Los resultados de la evaluación fueron altamente positivos: el 83,3% obtuvo calificaciones favorables, con un 50% recibiendo una valoración muy positiva y un 33,3% excelente. Además, los estudiantes expresaron una elevada satisfacción con la labor docente (8,2) y con las tutorías presenciales (8,0).

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Existe un Servicio de Orientación de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid que tiene como finalidad ofrecer información, formación y asesoramiento a los estudiantes durante su paso por la facultad. Actualmente, también está

disponible para docentes y personal administrativo. El apoyo se centra en los planes de estudio, el desarrollo de competencias, la tecnología y la diversidad.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. De igual manera, las instalaciones de la Facultad de Psicología son adecuadas para el desarrollo del Máster, ofreciendo espacios óptimos para la docencia, como aulas equipadas con tecnología actualizada, laboratorios, bibliotecas especializadas y salas de estudio. Estos recursos permiten a los estudiantes acceder a materiales y herramientas que favorecen un aprendizaje teórico y práctico de calidad.

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas. Los contenidos abordados corresponden en general al nivel 3 de MECES.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasas de cobertura, graduación, eficiencia y abandono) es estable a lo largo del período evaluado.

La evolución de los datos e indicadores del título es adecuada, salvo la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente, que presenta una tendencia negativa, aunque se mantiene en valores de 7,8, que son buenos. El resto de indicadores de satisfacción del alumnado son algo superiores, y destaca la satisfacción del profesorado con el título, que está valorada con un 9,7. Las valoraciones más bajas en la satisfacción de los estudiantes se observan en las prácticas externas (7,7) y en la labor del tutor/colaborador (7,5).

El máster mantiene activo en Linkedin un grupo que incluye a profesorado, alumnado, egresados y empleadores que han tenido alumnos en prácticas, que podría considerarse como una buena práctica y una forma interesante de mantener el contacto con los diferentes grupos de interés y tener información sobre el impacto del título y posibles áreas de mejoras.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

#### PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- En la Comisión de Calidad de Posgrado están representados agentes externos a la universidad.
- 2.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

#### RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda concretar el sistema de evaluación en las guías docentes de las asignaturas.
- 2.- Se recomienda que los TFM sean de elaboración individual.



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---